

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA NO.098 DEL 16 DE MAYO DE 2025, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.0011 DE 02 DE ENERO DE 2025 LA CUAL ESTA PARCIAMENTE MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 00364 DE 12 DE FEBRERO DE 2025, "POR EL CUAL SE DELEGA ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICIA NACIONAL Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS" DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 179 DE 1994, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N.º 104-7-20350-25

CONTRATISTA: LINA MARIA PEÑA SIERRA

OBJETO DEL CONTRATO: MEDICO GENERAL

VALOR DEL CONTRATO CON ADICION: \$9.472.320

COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADORA MUNDIAL NIT: 860.037.013-6

PÓLIZAS N°: CUMPLIMIENTO N° BQ 100026474 Expedida: 01/08/2025

PÓLIZAS N°: CUMPLIMIENTO N° BQ 100008316 Expedida: 01/08/2025

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 1.894.464,00	20%	1/08/2025	3/02/2026
Calidad del servicio	\$ 4.736.160,00	50%	1/08/2025	29/01/2027
Responsabilidad civil extracontractual	\$100.000.000,00	N/A	1/08/2025	01/02/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en soledad – Atlántico, a los 01/08/2025


Capitán ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico


ELABORADO: CPS ODETH FREYLE CUAMIER
CONTADORA PÚBLICA - UPRES-DEATA


REVISÓ Y APROBÓ: S.I. GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR
JEFE DE CONTRATOS DE LA UPRES-DEATA (E)


Revisa: CPS YENNY ORTIZ HERNANDEZ
ABOGADA- UPRES DEATA

Nº PÓLIZA	CRC-108008316	Nº ANEXO	0	Nº CERTIFICADO	350057509	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	01/08/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	01/02/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PERA SIERRA, LINA MARIA					Nº. DOC. IDENTIDAD	1.045.717.855
DIRECCIÓN	CALLE 60#16-78					TELÉFONO	3042370577
ASEGURADO	PERA					Nº. DOC. IDENTIDAD	1.045.717.855
DIRECCIÓN	CALLE 60#16-78					TELÉFONO	3042370577
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO					Nº. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.104-7-20350-25 , CUYO OBJETO ES

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL.

* ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO NI T 901.362.090-4

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.822,00
PATRONAL	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 100.000.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
ALFONSO HERNANDEZ CENTENO		AGENTES	100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2025				

PRIMA BRUTA	\$	100.822,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	100.822,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	20.106,00
TOTAL A PAGAR	\$	125.928,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compania Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta rescatando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B • 24 PISOS 1, 2 Y 3 • BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 • WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CRC-100026474	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350057506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	01/08/2025	24:00 Horas Del	29/01/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR00000027-D001

No. PÓLIZA	CRC-100000316	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350057509	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/08/2025	24:00 Horas Del	01/02/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPAO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



